

LUNES  
18 DE MAYO, 2026  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

A. Asistir en persona.

Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:

<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>

B. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25 Comcast Xfinity

Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplazar el cursor a Weston Government TV).

C. Conéctate al enlace del evento en vivo a través de Cisco Webex:

<https://westonfl.webex.com/westonfl/j.php?MTID=m243f668c23237c278ca0b90e8f247a14>

No. del evento: 2302 032 1750

Contraseña: weston (937866 desde el teléfono)

Puede seleccionar utilizar el audio de tu computadora.

E. Llamar al 1-415-655-0001 para escuchar la reunión.

No. del evento: 2302 032 1750

---

#### PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda puede hacerlo.

**Para someter su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":**

- Enviar un correo electrónico a [publiccomment@westonfl.org](mailto:publiccomment@westonfl.org)
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

**Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:**

- Debe participar conectándose a través de la **Opción (D) anterior, a través del evento Cisco Webex.** Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los comentarios públicos ' o sobre cualquier punto del orden del día. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el icono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El icono de "participante" es uno de los iconos en la parte inferior de la pantalla mientras una reunión está en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño icono de mano junto a su nombre en la lista de participantes. El anfitrión de la reunión desactivará individualmente el silencio de cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán capacidades de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la ciudad.

LUNES  
18 DE MAYO, 2026  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

## AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Momento de Silencio y Juramento a la Bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del público
5. Agenda por consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

### **CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Cuarta Enmienda al Acuerdo con Tyler Technologies, Inc., para Software y Servicios de Apoyo en Planificación de Recursos Empresariales (ERP), RFP N.º 2017-05, conforme a la Sección 32.12, Cláusula de Exención de Interés Superior del Código de Ordenanzas de la Ciudad.

**Páginas 7-150**

### **AGENDA DE CONSENTIMIENTO**

#### **CIUDAD DE WESTON**

- 7-A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que acepta y ratifica la lista de contratistas seleccionados considerados precalificados por el Comité de Selección, conforme a la RFQ N.º 2026-05, una Solicitud de Calificaciones para la Pre-Calificación de Contratistas Generales para la Construcción del Proyecto Vista Park Fase II.

**Páginas 151-160**

- 7-B. Resolución de la Comisión Municipal de la ciudad de Weston, Florida, aprobando la Primera Enmienda (la Enmienda de Instalaciones) al Acuerdo Inter local para la Disposición de Residuos Sólidos y la Autoridad para el Procesamiento de Materiales Reciclables del condado de Broward, Florida; autorizar al funcionario correspondiente a ejecutar la Primera Enmienda del Acuerdo Inter local; autorizando al Secretario Municipal a proporcionar una copia de esta Resolución y de la Primera Enmienda ejecutada al Acuerdo Inter local para la Eliminación de Residuos Sólidos y la Autoridad de Procesamiento de Materiales Reciclables del Condado de Broward, Florida, a todas las partes.

***Páginas 161-211***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE***

- 7-C. Resolución de la Comisión Municipal de la ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Indian Trace, autorizando la adquisición de bienes y servicios de Port Consolidated, Inc., por un importe superior a la suma total de 150,000 dólares para el año fiscal 2026.

***Páginas 212-216***

- 7-D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Indian Trace, aprobando el Acuerdo de Licencia Revocable entre la Ciudad de Weston, el Distrito de Desarrollo Indian Trace y la Asociación de Mantenimiento de Tequesta, Inc. para permitir que Tequesta Maintenance Association, Inc. mantenga fuentes en los cuerpos de agua propiedad de la Ciudad de Weston, Florida a través del Distrito de Desarrollo de Indian Trace.

***Páginas 217-245***

- 7-E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Indian Trace, aprobando el Acuerdo de Licencia Revocable entre la Ciudad de Weston, el Distrito de Desarrollo Indian Trace y la Asociación de Mantenimiento de Laguna Springs, Inc. para permitir que Laguna Springs Maintenance Association, Inc. mantenga fuentes en los cuerpos de agua propiedad de la Ciudad de Weston, Florida a través del Distrito de Desarrollo de Indian Trace.

***Páginas 246-268***

***CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE***

- 7-F. Resolución de la Comisión Municipal de la ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Cuarta Enmienda al Acuerdo con Signal USA, LLC D/B/A Signal Restoration, como contratista principal, para la RFP N.º 2022-03 para Servicios de Restauración y Recuperación de Desastres.

***Páginas 269-282***

7-G. Resolución de la Comisión Municipal de la ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando la Quinta Enmienda al Acuerdo con Goodwyn Mills Cawood, LLC F/K/A Witt O'Brien's, LLC, para la RFP N.º 2021-02 para Servicios de Monitoreo y Gestión de Desastres, estableciendo formalmente las tarifas contractuales ajustadas por el IPC para el año fiscal 2027.

***Páginas 283-296***

7-H. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando la Tercera Enmienda al Acuerdo con Jackson Land Development, LLC, para servicios de reparación de servicios públicos, RFP N.º 2023-03 que se prorroga por un plazo adicional de tres años y establece formalmente las tarifas contractuales ajustadas por el CPI para el año fiscal 2027.

***Páginas 297-312***

7-I. Resolución de la Comisión Municipal de la ciudad de Weston, Florida, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta de gobierno del Distrito de Desarrollo Bonaventure, autorizando la ejecución del Acuerdo Inter local entre el condado de Broward y la ciudad de Weston para compartir la carga de recursos del permiso NPDES MS4 a nivel del sistema y autorizando al condado de Broward a realizar actividades técnicas requeridas por el permiso NPDES MS4.

***Páginas 313-406***

7-J. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Indian Trace, y como junta directiva del Distrito de Desarrollo Bonaventure, aprobando las Actas de la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrada el 20 de abril de 2026.

***Páginas 407-419***

8. Levantamiento de la sesión

### **PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN**

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de esta. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará un registro de los procedimientos y, para tal fin, podrá necesitar de asegurarse de que se levante un acta literal de las actuaciones, que incluya testimonios y pruebas en los que se va a basar la apelación.